



UNIDAD DE GESTIÓN
EDUCATIVA LOCAL
YUNGUYO

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN PUNO
UNIDAD EJECUTORA 308 EDUCACIÓN YUNGUYO



GOBIERNO
REGIONAL
PUNO
Desarrollo, Competitividad e Inclusión

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Yunguyo, 26 de marzo del 2025

OFICIO N° 037 - 2025-GRP-DREP-UGEL-JAGP.

Mg. LUIS MARINO CALCINA TITO

DIRECTOR DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL YUNGUYO

PRESENTE. -

ASUNTO

: Requerimiento de adquisición de Tablets para los especialistas de educación del área de gestión pedagógica

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con la finalidad de saludarlo cordialmente y solicitar la adquisición de Tablets para los Especialistas de Educación con el fin de optimizar las actividades de monitoreo, acompañamiento y evaluación de los docentes.

La implementación de esta herramienta tecnológica facilitará la labor diaria de los especialistas, mejorando la eficacia en el seguimiento de las actividades docentes y promoviendo el uso de la tecnología en la mejora del proceso educativo.

Cabe precisar que, los Especialistas de Educación tienen un rol esencial en el monitoreo y evaluación del desempeño de los docentes. Actualmente, la labor de seguimiento requiere el uso de herramientas tecnológicas para optimizar tiempos, mejorar la comunicación y facilitar la recopilación de datos.

La adquisición de Tablets permitirá:

- Monitoreo en tiempo real: Permitir que los especialistas sigan las clases y realicen anotaciones digitales, generando informes más ágiles y efectivos.
- Acceso a recursos educativos: Mejorar el acceso a plataformas, documentos y aplicaciones que faciliten el proceso de acompañamiento.
- Eficiencia en la retroalimentación: Contar con dispositivos móviles para proporcionar retroalimentación de manera inmediata y personalizada a los docentes.

Adjunto al presente las especificaciones técnicas del requerimiento.

Sin otro particular hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración personal.

Atentamente,

C. c. arch.



MINISTERIO DE EDUCACIÓN	
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL YUNGUYO	
OFICIO N°	037
26 MAR 2025	
EXPEDIENTE N°	3513
HORA	3:00
FIRMA	[Firma]

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

I. ÁREA USUARIA:

Área de Gestión Pedagógica de la UGEL de la Yunguyo.

II. DENOMINACION DE LA CONTRATACION:

Adquisición de Tablets, para fortalecer las competencias profesionales de los especialistas en educación de la UGEL Yunguyo.

III. FINALIDAD:

Los especialistas en educación del área de gestión pedagógica desempeñan un papel crucial en el monitoreo, acompañamiento y evaluación del desempeño de los docentes dentro del aula. La adquisición de Tablets permitirá una mayor eficiencia en la recopilación de datos, el seguimiento de clases y la mejora continua del proceso educativo. Además, estas herramientas facilitarán la gestión y el acceso a recursos digitales en tiempo real, optimizando la comunicación y los informes sobre el desempeño docente.

IV. OBJETIVOS DE LA CONTRATACION:

Adquisición de Tablet, tiene como objetivo equipar a los especialistas con herramientas tecnológicas que les permitan monitorear de manera efectiva el trabajo de los docentes, realizar observaciones de clases, elaborar informes detallados y contar con un sistema ágil para la retroalimentación.

V. BASE LEGAL:

- Directiva Regional N° 006-2021-GR/PUNO-GRDS-DREP-OAD/ABAST, Lineamientos para las Contrataciones de Bienes y Servicios por Montos sean iguales o inferiores a ocho (8) UIT, en la Dirección Regional de Educación Puno.
- Ley N° 32185 Ley de Presupuesto del Sector Público Para el Año Fiscal 2024.
- Ley N° 30225 Ley de Contrataciones del Estado.

VI. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS:

ITEM	EQUIPOS	CANTIDAD
01	TABLET PAD	13

DESCRIPCIÓN	
Las características mínimas a considerar son los que se detalla a continuación	
Memoria RAM	4 GB o superior
Almacenamiento	128 GB
Pantalla	10.41" Pulgadas
Procesador	2.4GHz o 2.00GHz - 8 Núcleos o mas
Batería	7000mAh o superior
Sistema operativo	Android 12 o superior
GPS	Si
Cámara frontal	5MP
Cámara principal	8MP
Tarjeta SIM	NANO SIM
Garantía	12 meses
Conexión	Wifi, Bluetooth



EMBALAJE Y ROTULADO

Los bienes serán entregados y recepcionados conforme a las especificaciones técnicas del área usuaria, debidamente embalados y rotulados, libres de defectos y con mínimos desgastes, con el empaque de fábrica (nuevo) sin evidencias de uso.

VII. OTRAS CONSIDERACIONES NO ESTIPULADAS:

Requisitos del proveedor:

- Persona natural o jurídica, con RUC, con estado activo y habilitado.
- Contar con RUC vigente
- RNP (si el monto es mayor a 1 UIT)
- Declaración jurada de no tener impedimento para la contratación con el Estado.
- Contar con Cuenta Interbancaria vinculado a su RUC

VIII. PLAZO DE ENTREGA:

Plazo máximo de entrega: hasta 15 días calendarios la entrega del bien en la dirección de la UGEL Yunguyo – Jr. Independencia N° 1034 – Yunguyo – Puno.

IX. CONFORMIDAD DE LA ADQUISICIÓN:

Estará a cargo del área de almacén – administración, dentro de un plazo de acuerdo a Ley, computados desde que se hizo la entrega del bien en la dirección de la UGEL Yunguyo – Jr. Independencia N° 1034 – Yunguyo – Puno.

X. FORMA Y PLAZO DE PAGO:

El pago se efectuará dentro del plazo de 10 días calendarios siguientes, al otorgamiento de la Conformidad de la adquisición y previa presentación del comprobante de pago autorizado por la SUNAT.

XI. PENALIDADES APLICABLES:

En caso que el proveedor no cumpla con el plazo establecido, se aplicará una penalidad conforme a Ley N° 30225 (Ley de Contrataciones del Estado).

$$\text{Penalidad diaria} = \frac{0.10 \times \text{monto}}{F \times \text{plazo en días.}}$$

Donde F tiene los siguientes valores:

Para plazos menores o iguales a sesenta (60) días, para servicios en general o consultorías en general: $F = 0.40$.

Para plazos mayores a sesenta (60) días, para servicios en general o consultorías en genera: $F = 0.25$.

XII. RESPONSABILIDAD DE VICIOS OCULTOS:

El proveedor es el responsable por la calidad ofrecida y por los vicios ocultos de los bienes o servicios a partir de la conformidad otorgada por la institución.

DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN PUNO
UGEL YUNGUYO
LIC. FRANK CONDOMI RIVERA
JEFE DE GESTIÓN PEDAGÓGICA
U.E. 308 EDUCACIÓN YUNGUYO